



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0511-2026-UNAP

Iquitos, 10 de abril de 2026

VISTO:

El Oficio N° 193-D-FA-UNAP-2026, presentada el 9 de abril de 2026, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 0428-2026-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0428-2026-UNAP, del 24 de marzo de 2026, se resuelve, autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Lima, del 24 al 26 de marzo de 2026, de don Julio Pinedo Jiménez, identificado con DNI N° 05248692, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía (FA), en adición a sus funciones de docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA), para que participe en el I Congreso Internacional de Investigación Científica en la era de la Inteligencia Artificial para postgrado, organizado por la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM);

Que, mediante recurso de visto, Fidel Aspajo Varela, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 0428-2026-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2026, al no haberse ejecutado la comisión de servicio;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), se emite el presente acto resolutorio; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatoria, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular los alcances de la Resolución Rectoral N° 0428-2026-UNAP, de fecha 24 de marzo de 2026, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL